

Juicio Ejecutivo Etapas Honorarios

JURISPRUDENCIA

Juicio ejecutivo. Etapas. Honorarios

En el marco de un juicio

ejecutivo, en el que han concluido las dos etapas, son apelados los honorarios de los profesionales intervinientes en la causa.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2017. En atención a haber concluido las dos etapas del presente proceso ejecutivo (fs. 136), y con base en el monto económico efectivamente percibido, confírmase el honorario regulado en fs. 137 en \$ 700 (pesos setecientos) para la letrada apoderada de la parte ejecutante, S. J. Z. (arts. 6, 7, 9, 10, 19, 37 y 40 de la ley 21.839). Cúmplase con la comunicación ordenada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Ley 26.856 y Acordadas 15/13 y 24/13). Gerardo G.

Vassallo Juan R. Garibotto Pablo D. Heredia Julio Federico Passarón Secretario de Cámara

027123E